Gobierno de Colombia

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2025

MARZO 2026

CONTENIDO

OBJETIVO GENERAL 4
ALCANCE 4
CRITERIOS 5
INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE 5
1 COMISIONES AL EXTERIOR 5
1.1 COMISIONES AL EXTERIOR Y COMISIONES PARA CUMPLIR COMPROMISOS EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO 5
1.2 REEMBOLSO DE PASAJES 6
2 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 6
2.1 DESEMBOLSOS SUJETOS AL PAC 6
2.2 RESERVAS PRESUPUESTALES Y PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS 7
2.3 OFERTA MÁS FAVORABLE 7
2.4 PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES 8
2.5 CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES 9
2.6 ENVÍO DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON TERCEROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. 10
2.7 ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA DIAN 10
2.8 AUTORIZACIONES 10
2.9 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA 11
3 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES. 11
3.1 PROVISIÓN DE VACANTES DE PERSONAL. 11
3.2 HORAS EXTRAS Y COMISIONES 14
3.3 PROVISIÓN Y DESVINCULACIÓN DE CARGOS 15
3.4 CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 16
3.5 PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMA CONTINUA 17
3.6 VINCULACIÓN DE SUPERNUMERARIOS 17
4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. 18
4.1 ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, ACTIVIDADES NO COMPRENDIDAS Y AVISOS INSTITUCIONALES 18
4.2 PAPELERÍA 19
4.3 IMPRESIÓN DE FOLLETOS, INFORMES Y TEXTOS INSTITUCIONALES 19
4.4 PROHIBICIÓN DE APLAUSOS Y/O CENSURA 20
4.5 TARJETAS DE NAVIDAD, PRESENTACIÓN, CONMEMORACIÓN 20
5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 21
5.1 CUOTAS A CLUBES Y PAGOS DE TARJETA CRÉDITO 21
5.2 ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN 21
5.3 CELEBRACIÓN DE RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CONMEMORACIONES 22
5.4 ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS PARA LLAMADAS 23
5.5 ASIGNACIÓN DE TELÉFONOS CELULARES 23
5.6 ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS 25
6 OTRAS DISPOSICIONES. 29
6.1 PAGOS DE CONCILIACIONES JUDICIALES 29

7 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 30

8 RECOMENDACIONES GENERALES 37

9 CONCLUSION GENERAL CUARTO TRIMESTRE 2025 38

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2025

La Oficina de Control Interno de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, en cumplimiento de su rol de "*Evaluación y Seguimiento*", desarrolló actividades de manera planificada, documentada e independiente, con respecto a las metas, políticas, programas, proyectos y riesgos, que la Entidad ha definido para el cumplimiento de la misión en el marco del sistema de control interno.

Con el propósito de llevar a cabo una evaluación objetiva e independiente y de emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión y los resultados obtenidos por la entidad, que permitan generar recomendaciones y sugerencias para contribuir al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de sus metas estratégicas, se realizó la revisión de las Medidas de Austeridad en el marco del Decreto 1068 de 2015.

El análisis al cumplimiento en materia de la austeridad del gasto, tiene como objetivo proponer medidas que apoyen a la Junta Directiva en la toma de decisiones frente a la ejecución del gasto, propendiendo el uso racional de los recursos públicos encaminados a una cultura del ahorro y eficiencia, de igual manera, se plantean recomendaciones que permitan generar austeridad sin afectar el desarrollo del objeto social de la entidad y el cumplimiento del objetivo estratégico de: Democratizar los activos y fomentar las economías populares y comunitarias.

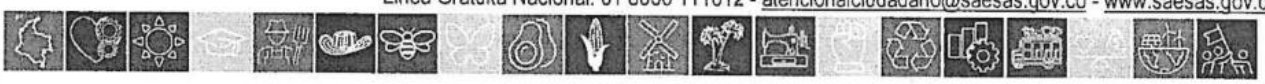
De acuerdo con lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, la OCI realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto de la entidad para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025 de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, el cual consagra en su artículo 2.8.4.8.2. "*Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto*"

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad del gasto público por parte de la Sociedad de Activos Especiales – SAE y el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, conforme con la normatividad aplicable en el cuarto trimestre 2025.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno de la Sociedad de Activos Especiales, en cumplimiento de sus competencias y funciones, llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las medidas de



austeridad en el gasto público correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2025. La evaluación incluyó los siguientes aspectos:

- Comisiones al exterior
- Contratación administrativa
- Administración de personal y contratación de servicios profesionales
- Publicidad y publicaciones
- Servicios administrativos
- Pago de conciliaciones judiciales

Asimismo, se efectuó la revisión de los pagos realizados durante el periodo evaluado, en relación con los conceptos anteriormente mencionados, complementada con el análisis de la ejecución presupuestal correspondiente.

CRITERIOS

Los definidos en el Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"* particularmente los artículos 2.8.4.1.1 a 2.8.4.8.1., en lo aplicable a la naturaleza jurídica de las áreas.

INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

1 COMISIONES AL EXTERIOR

1.1 Comisiones al Exterior y Comisiones para cumplir compromisos en representación del Gobierno

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. adelantó tres comisiones oficiales al Exterior con la participación de cuatro funcionarios de la Entidad. Estas actividades se desarrollaron en el marco de los objetivos estratégicos institucionales relacionados con el fortalecimiento organizacional, la gestión eficiente de activos y la consolidación de alianzas de cooperación internacional.

La primera comisión tuvo lugar en Miami, Estados Unidos, entre el 5 y el 8 de octubre de 2025, con el propósito de asistir a una rueda de negocios entre Activos por Colombia, bancas de inversión y la SAE. En representación de la Entidad participó el Director Comercial. Esta comisión generó un costo total de $5.754.671, correspondiente a gastos de alojamiento, alimentación y transporte.

La segunda comisión se realizó también en Miami, Estados Unidos, del 14 al 17 de noviembre de 2025. Su objetivo fue promover la articulación entre inversionistas internacionales, fondos de inversión y empresarios con proyectos estratégicos del país, contribuyendo al fortalecimiento del

mercado de activos y al posicionamiento de Colombia como destino atractivo para la inversión. En esta comisión participó el Vicepresidente de Sociedades, con un costo asociado de $5.669.601, correspondiente a alojamiento, alimentación y transporte.

La tercera comisión Internacional se llevó a cabo en Washington D.C., Estados Unidos, del 16 al 21 de noviembre de 2025. Su propósito fue representar a la SAE en la 59ª Reunión del GELAVEX – Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos. Por la Entidad participaron el Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información y el Director de Planeación y Prospectiva.

Adicionalmente, durante el trimestre se registraron dos comisiones nacionales. La primera se desarrolló en San Andrés y Providencia del 15 al 18 de diciembre de 2025, con el fin de asistir, en representación de la SAE, a la reunión interinstitucional con la Procuraduría General de la Nación. En este espacio se abordaron temas relacionados con la gestión, supervisión y situación jurídica de los bienes administrados por la Entidad. Asistieron el Gerente y el Profesional Especializado I de la Gerencia de Auditoría de Sociedades.

La segunda comisión nacional se llevó a cabo en Santa Marta el 17 de diciembre de 2025, con el fin de participar en la mesa interinstitucional de desalinizadoras. En esta reunión participó el Gerente Comercial en representación de la SAE.

En concordancia con lo anterior, la entidad **Cumple** con los lineamientos establecidos en materia de austeridad del gasto público, particularmente en lo relacionado con las comisiones al exterior y comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.

1.2 Reembolso de Pasajes

La Oficina de Control Interno se abstiene de emitir un pronunciamiento respecto del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto previstas en la normativa mencionada, particularmente en relación con el artículo 2.8.4.2.3, el cual establece que los pasajes aéreos no utilizados deben ser reembolsados de manera inmediata. Esta decisión obedece a que la Dirección Administrativa no suministró la relación de tiquetes aéreos no utilizados durante el período evaluado, ni informó si durante el trimestre objeto de revisión se efectuaron reembolsos o si estos no tuvieron lugar.

En consecuencia, la falta de información impide verificar la adecuada aplicación de las disposiciones normativas en materia de austeridad del gasto.

2 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Desembolsos sujetos al PAC

De acuerdo con la naturaleza de la Entidad, esta medida no le aplica.

2.2 Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos

Las reservas presupuestales reportadas por la Dirección Financiera provienen de contratos debidamente perfeccionados, los cuales cumplieron los requisitos legales establecidos para la vigencia 2025.

Se precisa que en el presente informe no se incluye el detalle de dichos registros, en razón a que contienen datos sensibles de personas naturales y jurídicas con quienes se suscribieron los respectivos contratos y teniendo en cuenta que este documento será objeto de publicación, se omite dicha información en observancia de los principios de confidencialidad y protección de datos personales.

Igualmente, se aclara que dicha información se encuentra registrada en los papeles de trabajo diligenciados por la Oficina de Control Interno (OCI).

A continuación, se presenta el balance de las reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2025 y el estado de ejecución de estas, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Tabla No. 01. Total Reservas Presupuestales. Cifras expresadas en pesos colombianos.

Reserva	Valor ($)
Reserva presupuestal SAE	270.200.647
Reserva presupuestal FRISCO	2.244.540.381
Saldo por ejecutar SAE	-
Saldo por ejecutar FRISCO	-

Fuente: Elaborado OCI febrero, Con base en la Información reportada por la Dirección Financiera.

Así mismo, se observa que el valor de las reservas constituidas para la vigencia 2025, fue ejecutado en su totalidad, tanto para la SAE como para el FRISCO.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad **Cumple** con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto en relación con las Reservas presupuestales.

2.3 Oferta más favorable

La Dirección de contratación informó que durante el último trimestre de la vigencia 2025, se suscribió únicamente la orden de compra No.153561 con la "Unión Temporal Estudios 049", para la ejecución del objeto contractual "Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería".

Igualmente, indicó que los productos fueron adquiridos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que administra la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, por tratarse de productos con características técnicas uniformes y de común utilización, recurriendo a un instrumento de agregación de demanda de adquisición de bienes con grandes superficies.

El soporte de dicha compra se encuentra en el siguiente enlace: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/153561

De acuerdo con lo anterior, la Entidad **cumple** con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto en relación con la selección de la oferta más favorable.

No obstante, se reitera una presunta vulneración al principio de publicidad, establecido en el Artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y 8.3.1.1.del Manual de Adquisiciones y de Compra de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, que dispone la: "Publicación de los documentos del proceso".

En la revisión realizada no se encontraron disponibles los estudios y documentos previos, el registro presupuestal, el acta de inicio, ni los soportes de pago, lo que impide verificar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad en el desarrollo contractual.

Por lo anterior, se recomienda a la Entidad fortalecer los mecanismos de divulgación documental en sus procesos de contratación, garantizando el acceso público a la información conforme con la normativa vigente.

2.4 Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles

Con respecto a la restricción consignada en el Artículo 2.8.4.3.4 del Decreto 1068 de 2015, la Dirección de Contratación remitió la base de datos de la totalidad de contratos de arrendamiento de las instalaciones en las que funcionan las oficinas de la sede principal, las Direcciones Territoriales, las agencias y se observa que el mantenimiento de la infraestructura se encuentra a cargo del otro extremo contractual y no de la SAE.

Igualmente, se evidenció que durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, no se suscribieron contratos relacionados con el mantenimiento de bienes muebles administrados por la Entidad; por el contrario, se observó que el único contrato de arrendamiento suscrito por la SAE en el periodo objeto de análisis, en relación con el arrendamiento de instalaciones para el funcionamiento de la Entidad, fue el que a continuación se relaciona:

Tabla 02. Contratos de arrendamiento de instalaciones suscritos IV Trimestre 2025.

Sede	Ciudad	Objeto	Contrato No.	Fecha de suscripción	Valor mensual 2025	Condiciones del Contrato	Contratista
Archivo Central	Bogotá	Arrendar una bodega ubicada en la Cra 36 No. 15 – 35 en la ciudad de Bogotá, para la disposición, custodia y administración del archivo de la Sociedad de Activos Especiales – SAE SAS	103-2025	20/12/2025	$ 41.143.822	El Arriendo incluye: - Administración - Mantenimiento de la Infraestructura - No incluye servicios públicos - No incluye mobiliario.	CONTI - CONSTRUCCION & INGENIERIA S.A.S.

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por la Dir. de Contratación

Igualmente, y con el ánimo de corroborar la información suministrada, se realizó la verificación en la plataforma SECOP II, en la cual se evidencia que no existen registros de contratación asociados a dicho objeto durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, además de los cinco (5) contratos de arrendamiento reportados en el tercer trimestre de 2025.

Por lo expuesto, se concluye que la Entidad **Cumple** con el lineamiento establecido de abstenerse de realizar en los bienes muebles e inmuebles, cualquier tipo de intervención material que implique mejoras útiles o suntuarias dentro de los contratos suscritos para su administración

2.5 Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes.

En relación con este aspecto, es importante tener en cuenta que la Entidad en desarrollo de su objeto social, tiene la responsabilidad de asegurar la adecuada conservación, mantenimiento y operatividad de los bienes provenientes del FRISCO que le han sido asignados para su administración. Esto implica ejecutar las intervenciones de reparación, obras y mantenimiento necesarias en los inmuebles urbanos y rurales, con el fin de preservar su estado, asegurar su aprovechamiento y garantizar que contribuyan de manera efectiva a la generación de rentabilidad, conforme con los principios corporativos establecidos.

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de contratación, se evidencian dos (2) contratos vigentes para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, relacionados con la reparación y mantenimiento –ROM, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla No. 03. Total de contratos de Servicios de ROM vigentes al IV Trimestre de 2025

Número de contrato	Objeto del contrato	Valor del contrato ($)	Fecha de suscripción del contrato	Fecha terminación contrato	Nombre contratista	Estado
195-2024	Contratar la prestación de Servicios de Reparación, Obras y Mantenimiento (ROM) y otros arreglos locativos para los inmuebles a cargo de la Dirección Administrativa de la SAE SAS, a nivel nacional	6.023.392.573	28/11/2024	8/12/2027	Ingeniería Ambiente y Silvicultura Construcciones Civiles S.A.S	Vigente
063-2025	Prestación de servicios integrales con la Sociedad Activos por Colombia S.A.S. cuya participación accionaria es de titularidad del 100% de la Sociedad de Activos Especiales	$ 16.725.082.817	15/08/2025	18/08/2026	ACTIVOS POR COLOMBIA S.A.S	VIGENTE

Número de contrato	Objeto del contrato	Valor del contrato ($)	Fecha de suscripción del contrato	Fecha terminación contrato	Nombre contratista	Estado
	S.A.S., para la comercialización de bienes inmuebles a través de mecanismos de subasta electrónica y la administración inmobiliaria en modalidad de arriendo u otras formas contractuales.					

Fuente: Elaborado OCI, febrero 2026. Con base en la Información reportada por la Dirección de contratación.

Se concluye que la Entidad **Cumple** con el lineamiento establecido para la contratación o renovación de servicios de suministro, mantenimiento y reparación de bienes en administración.

2.6 Envío de información de contratos y convenios con terceros para la administración de recursos.

En relación con los contratos y convenios celebrados con terceros para la administración de recursos y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se informa que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., según el reporte emitido por la Dirección de Contratación, no suscribió contratos ni convenios con terceros para dicho propósito.

En consecuencia, la entidad no realizó reportes a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual este apartado no aplica para el presente análisis.

2.7 Envío de información a la DIAN

En relación con el cumplimiento de lo establecido en esta disposición, la Dirección de Contratación informó que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., no está sujeta a la responsabilidad de realizar desembolsos bajo el Programa Anual de Caja (PAC), dado que no transfiere recursos a terceros para su administración.

Por esta razón, la entidad no efectúa reportes a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) relacionados con pagos efectuados bajo este concepto, lo que permite concluir que dicha obligación no resulta aplicable en el contexto de la SAE.

2.8 Autorizaciones

Para el cuarto trimestre de 2025, la Dirección de Contratación informó que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, no suscribió contratos con terceros para la administración de recursos.



En consecuencia, no se generaron autorizaciones relacionadas con el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo objeto de verificación; por lo tanto, la medida allí prevista no resulta aplicable el contexto de la SAE, para el periodo evaluado.

2.9 Contratos de Asistencia Técnica

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., no celebra contratos con terceros para la administración de recursos; en consecuencia, esta medida no aplica para la Entidad.

Sin embargo, con el propósito de efectuar una revisión de la gestión contractual correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, se solicitó a la Dirección de Contratación el reporte de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que fueron suscritos, modificados o finalizados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025.

La información consolidada registra un total de cincuenta y dos (52) contratos de prestación de servicios suscritos; no obstante, para efectos del presente informe se analizaron únicamente aquellos correspondientes al cuarto trimestre de las vigencias 2024 y 2025. El detalle de dicha comparación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No. 04. Total de contratos de prestación de servicios. Cifras expresadas en pesos colombianos

IV trimestre vigencia	Número de contratos de prestación de servicios	Variación de contratos 2024 Vs 2025	Valor total de los contratos de prestación de servicios	Variación del valor vigencia 2024 vs 2025
2024	56	39	7.651.573.223	6.861.142.983
2025	17		790.430.240	

Fuente: Elaborado OCI, febrero 2026. Con base en la Información reportada por la Dirección de contratación.

Al comparar la información correspondiente al cuarto trimestre de las vigencias 2024 y 2025, se observa una disminución en el número de contratos de prestación de servicios, pasando de cincuenta y seis (56) en el 2024 a diecisiete (17) en 2025, lo que representa una variación de treinta y nueve (39) contratos.

En cuanto al valor total contratado, en 2024 se registró un monto de $7.651.573.223, mientras que en 2025 asciende a $790.430.240, reflejando una disminución de $6.861.142.983 frente al periodo anterior.

3 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

3.1 Provisión de vacantes de personal.

La Entidad es una sociedad de economía mixta cuyos actos y contratos se rigen por el derecho privado, así como por las normas, estatutos y reglamentos internos, sin dejar de atender el marco de la función pública y fiscal, en concordancia con los artículos 209 y 267 de la Constitución

Política y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades. En virtud de lo anterior, **no aplica** la provisión de vacantes de personal condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestales para cada vigencia fiscal.

No obstante, y conforme a la normatividad aplicable a la Entidad, la OCI realizó el análisis de los aspectos relacionados con la administración del personal, obteniendo los siguientes resultados:

Planta de Personal

Con base en la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, al 31 de diciembre de 2025 la planta de personal de la Entidad estaba conformada por un total de 1.060 colaboradores, discriminados de la siguiente manera: un (1) funcionario público, seis (6) practicantes universitarios, treinta y dos (32) trabajadores aprendices en fase lectiva, quince (15) trabajadores aprendices en fase práctica y mil ocho (1.008) empleados vinculados mediante contrato a término indefinido.

En relación con la dinámica de la planta durante el trimestre evaluado, se observa que la Entidad pasó de 1.053 colaboradores en septiembre a 1.060 en diciembre de 2025, lo que representa un crecimiento neto de siete (7) empleados respecto al inicio del periodo. El comportamiento mensual por dependencia se presenta a continuación:

Tabla No. 05 Número de cargos reportados con corte al 31 de diciembre de 2025

Dependencia	Octubre	Noviembre	Diciembre
Agencia Territorial Bucaramanga	3	3	3
Agencia Territorial Monteria	2	2	2
Agencia Territorial Neiva	4	4	4
Agencia Territorial Pereira	6	6	6
Agencia Territorial San Andrés	1	1	1
Despacho del Presidente	3	3	3
Dirección Administrativa	109	112	115
Dirección Comercial	22	22	22
Dirección de Analítica Alistamiento y Valoración	46	44	44
Dirección de Asuntos Legales Misionales	103	98	99
Dirección de Contratación	10	11	11
Dirección de Control de Inventario	41	43	43
Dirección de Gobierno Control y Democratización de Sociedades	49	48	48
Dirección de Planeación y Prospectiva	24	24	23
Dirección de Proyectos	21	21	21
Dirección de Seguimiento y Control de Liquidaciones	23	20	20
Dirección de Talento Humano	32	31	30
Dirección Financiera	45	44	44

Dependencia	Octubre	Noviembre	Diciembre
Dirección para la Democratización de Activos Inmuebles Rurales	45	48	48
Dirección para la Democratización de Activos Inmuebles Urbanos	15	17	19
Dirección para la Democratización de Activos Muebles	23	23	23
Dirección Territorial Caribe	38	38	40
Dirección Territorial Centro Oriente	71	70	67
Dirección Territorial Occidente	60	60	58
Dirección Territorial Sur	73	70	73
Gerencia de Auditoria de Sociedades	19	19	18
Gerencia de Comercialización de Activos no Sociales	5	5	5
Gerencia de Comercialización de Activos Sociales	6	5	5
Gerencia de Depositarios Mandatarios y Liquidadores	17	17	18
Oficina de Control Interno	12	12	12
Oficina de Integridad Anticorrupción y Cumplimiento	10	10	10
Oficina de Prensa y Comunicaciones	29	27	28
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	35	38	39
Oficina Jurídica	10	10	11
Vicepresidencia Activos Muebles e Inmuebles	17	16	17
Vicepresidencia Corporativa	4	4	4
Vicepresidencia de Sociedades	7	11	12
Vicepresidencia Operativa	13	14	14
Total general	**1053**	**1051**	**1060**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2025 con base en la información Dirección de Talento Humano

Durante el cuarto trimestre de 2025, los pagos asociados a gastos de personal ascendieron a $26.456 millones, cifra que refleja un incremento del 7,92% en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la vinculación de nuevo personal, así como a ajustes salariales y otros conceptos asociados al desarrollo normal de las actividades misionales y administrativas de la Entidad.

Compensación por vacaciones

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Entidad efectuó pagos por concepto de vacaciones, tanto disfrutadas como compensadas por retiro, por un valor total de $736.282.542, lo que representa una disminución del 5,23% frente al mismo periodo del año anterior.

Tabla 06. Vacaciones IV Trimestre 2025. Cifra expresada en pesos colombianos

Vacaciones	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Vacaciones Disfrutadas	322.057.552	149.147.964	194.125.677	665.331.193
Vacaciones por Retiro	44.024.676	15.454.408	11.472.265	70.951.349
Total general	**366.082.228**	**164.602.372**	**205.597.942**	**736.282.542**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Talento Humano

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se identificaron 23 empleados con más de dos periodos de vacaciones pendientes de disfrute:

Tabla 07. No. empleados – periodo de vacaciones pendiente

Dependencia	No. Empleados
Dirección Administrativa	2
Dirección de Analítica Alistamiento y valoración	3
Dirección de Asuntos Legales Misionales	5
Dirección Financiera	2
Dirección para la Democratización de Activos Inmuebles Rurales	1
Dirección para la Democratización de Activos Muebles	2
Dirección Territorial Caribe	1
Dirección Territorial Centro Oriente	1
Dirección Territorial Occidente	1
Dirección Territorial Sur	1
Gerencia de Comercialización de Activos no Sociales	1
Oficina de integridad Anticorrupción y Cumplimiento	1
Oficina Jurídica	1
Vicepresidencia Activos Muebles e Inmuebles	1
Total general	**23**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Talento Humano

Es indispensable que la Entidad continúe fortaleciendo la ejecución del plan anual de vacaciones, con el propósito de reducir el gasto asociado a la compensación en dinero y garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 190 del Código Sustantivo del Trabajo, que regula la acumulación de vacaciones hasta por dos años, o hasta por cuatro años en casos especiales (trabajadores técnicos, especializados, de confianza, de manejo o extranjeros) y evitar la pérdida del derecho por prescripción, conforme al Artículo 23 del Decreto 1045 de 1978, el cual establece que las vacaciones no disfrutadas prescriben en cuatro años, salvo que exista aplazamiento debidamente autorizado.

En este sentido, resulta especialmente relevante priorizar la programación de vacaciones para aquellos funcionarios que acumulan dos o más periodos pendientes, con el fin de mitigar riesgos legales y financieros, y asegurar el bienestar laboral de los empleados.

3.2 Horas extras y comisiones

La Entidad cuenta con autorización para laborar horas extras conforme a la Resolución No. 0979 del 28 de febrero de 2025, expedida por el Ministerio de Trabajo. Dicha resolución habilita la ejecución de hasta dos horas diarias, equivalentes a un máximo de doce horas semanales, durante un período de dos años contados a partir de la fecha de ejecutoria. Esta autorización aplica exclusivamente para los cargos: Profesional I, II y III; Asistente Administrativo I y II; Técnico I y II; Auxiliar Administrativo I y II; Auxiliar de Servicios Generales; y Conductor.

Durante el cuarto trimestre de 2025, se registró el pago de 2.254. horas extras, por un valor total de $36.337.185, lo que representa una disminución del 37,88 % en comparación con el mismo período del año anterior.

No obstante, la Oficina de Control Interno evidenció que la Sociedad de Activos Especiales no está dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 0979 de 2025, en especial respecto del límite máximo de doce (12) horas extras semanales. Se identificó que en el mes de octubre se efectuaron pagos superiores a cuarenta y ocho (48) horas mensuales para seis (6) empleados; en noviembre, para cinco empleados y en diciembre, para cinco empleados adicionales, excediendo de manera reiterada el límite autorizado.
Asimismo, se constató el incumplimiento del artículo primero de la mencionada resolución, toda vez que se efectuaron pagos de horas extras a un empleado con el cargo de Profesional Especializado, nivel que no se encuentra incluido dentro de los perfiles autorizados.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno reitera la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, validación y seguimiento de las horas extras, con el fin de asegurar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 0979 de 2025 y mitigar riesgos asociados a posibles sanciones administrativas o legales.

Con base en lo anterior, se concluye que la Entidad **no cumple** con la medida de austeridad establecida en el Decreto correspondiente.

3.3 Provisión y desvinculación de cargos

En cumplimiento de la normativa laboral vigente, se precisa que el proceso de desvinculación de personal en la Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S. se rige estrictamente por las causales establecidas en el Artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo. En consecuencia, las disposiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015, orientadas a entidades del sector público, no son aplicables a esta Entidad debido a su naturaleza jurídica y al régimen laboral que la regula.

De acuerdo con el reporte emitido por la Dirección de Talento Humano, durante el cuarto trimestre de 2025 se registraron 26 terminaciones de contrato laboral, distribuidas según se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 08. Terminación de Contrato para el IV Trimestre 2025

Motivo de Retiro	Descripción Cargo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fallecimiento	Profesional Especializado I	1	-	-	1
Total Fallecimiento		**1**	-	-	**1**
Renuncia Motivada	Profesional Especializado III	-	-	1	1
	Profesional I	1	-	-	1
	Profesional II	1	-	-	1
Total Renuncia Motivada		**2**	-	**1**	**3**
Renuncia Voluntaria	Jefe De Oficina	-	1	-	1
	Profesional Especializado I	-	1	-	1
	Profesional Especializado III	-	-	1	1
	Profesional Especializado II	1	-	-	1

Motivo de Retiro	Descripción Cargo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Profesional I	2	1	-	3
	Profesional II	1	1	1	3
	Profesional III	2	1	-	3
	Técnico II	2	-	-	2
Total Renuncia Voluntaria		**8**	**5**	**2**	**15**
Terminación en Periodo de Prueba	Profesional Especializado III	1	-	-	1
Total Terminación en Periodo de Prueba		**1**	**-**	**-**	**1**
Terminación Obra O Labor	Profesional Especializado I	-	-	1	1
Total Terminación Obra O Labor		**-**	**-**	**1**	**1**
Terminación Sin Justa Causa	Director	1	-	-	1
	Profesional Especializado III	1	-	-	1
	Profesional I	2	-	-	2
	Profesional II	1	-	-	1
Total Terminación Sin Justa Causa		**5**	**-**	**-**	**5**
Total general		**17**	**5**	**4**	**26**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Talento Humano.

Con base en la información consolidada, se evidencia que en el cuarto trimestre de 2025 el 58% de las terminaciones de contrato correspondieron a renuncias voluntarias, lo cual constituye el principal motivo de desvinculación durante el periodo; el 19% obedeció a terminaciones sin justa causa; y otros factores, como fallecimiento, renuncias motivadas, terminaciones en periodo de prueba y por obra o labor, representaron porcentajes significativamente menores dentro del total reportado.

Aunque frente al tercer trimestre de 2025 la cifra de desvinculaciones presenta una reducción del 32%, al pasar de 38 a 26 casos, resulta pertinente que la Entidad realice un análisis detallado sobre las condiciones que pueden estar influyendo en el incremento relativo de las renuncias voluntarias. Este análisis permitiría identificar posibles factores organizacionales, laborales o de clima, y adoptar medidas preventivas o correctivas que favorezcan la permanencia del talento humano.

En materia económica, se identificó que durante el cuarto trimestre de 2025 se efectuaron pagos por indemnizaciones por un valor total de $40.171.920, lo que representa una disminución del 93,8% respecto del mismo periodo del año anterior. Esta disminución se asocia directamente con la menor proporción de terminaciones sin justa causa y la reducción general de desvinculaciones durante el trimestre.

3.4 Condiciones para contratar la prestación de servicios.

La Dirección de Contratación remitió el consolidado de los contratos de prestación de servicios suscritos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, en donde se indica que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, se suscribieron diecisiete (17) contratos de prestación de servicios profesionales.

Una vez efectuado el análisis correspondiente, se identificó que ninguno de ellos presenta objetos contractuales iguales, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.8.4.4.5, evidenciándose también que la celebración de dichos contratos obedeció a la verificación previa de la inexistencia de personal de planta con capacidad suficiente para desarrollar las actividades requeridas, ya sea porque: (i) no existe en la planta de personal cargo cuyas funciones permitan asumir las actividades contratadas; (ii) las actividades requerían un grado de especialización técnica o profesional que hacía necesaria la contratación externa; o (iii) aun existiendo personal con funciones afines, este no era suficiente para atender oportunamente las necesidades institucionales.

En consecuencia, los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos durante el periodo objeto de análisis se ajustaron a las condiciones legales establecidas y respondieron a necesidades institucionales debidamente justificadas, en observancia de los principios de planeación, eficiencia y racionalidad del gasto público.

En ese sentido, se concluye que la Entidad **Cumple** con las condiciones establecido contratar la prestación de servicios.

3.5 Prohibición para contratar prestación de servicios de forma continua

Con fundamento en la información remitida por la Dirección de Contratación, se identificó que durante el cuarto trimestre de 2025 la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., formalizó diecisiete (17) contratos de prestación de servicios.

Del examen efectuado se constató que ninguno de ellos excede el monto mensual correspondiente a la remuneración total asignada al jefe de la Entidad. Este resultado se ajusta a lo previsto en el Artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que, en términos generales, la remuneración pactada en los contratos de prestación de servicios no puede superar la asignación mensual del representante del organismo contratante.

En línea con lo anterior, la Sociedad observó lo dispuesto en la normativa vigente, toda vez que no se configuraron casos que implicaran la aplicación de la excepción contemplada en dicha disposición. En consecuencia, no fue necesario que la Dirección de Contratos gestionara la certificación que corresponde expedir al Representante Legal de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la Entidad **Cumple** con el lineamiento establecido para la suscribir contratos de prestación de servicios.

3.6 Vinculación de supernumerarios

La Entidad no cuenta con vinculación de personas bajo el cargo de supernumerarios, **Cumpliendo** así con lo establecido con la austeridad del gasto.

4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.

4.1 Actividades de divulgación, Actividades no comprendidas y Avisos Institucionales

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, en la actualidad la Entidad no cuenta con suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones o bases de datos. Esta información fue corroborada por la Dirección Administrativa, la cual confirmó la inexistencia de gastos asociados a dichos servicios durante el periodo evaluado.

En relación con las actividades no comprendidas y los avisos institucionales, la Oficina de Prensa y Comunicaciones informó que la Entidad tiene suscrito un contrato con CASSACREATIVA, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto es:

"Contratar, a través de una bolsa de servicios, publicaciones digitales y/o impresas de avisos judiciales, edictos emplazatorios, clasificados y todos aquellos ordenados por la Ley, así como los actos, contratos, resoluciones, documentos y/o avisos referentes a las actividades que ejerce la Sociedad de Activos Especiales, que necesiten ser divulgados a la ciudadanía en general, en medio de comunicación con circulación nacional y/o regional."

Adicionalmente, la Oficina de Prensa y Comunicaciones señaló que, en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014, publicó en prensa y en la página web institucional las sentencias de devolución y demás comunicaciones requeridas. De igual manera, conforme a lo establecido en el Decreto 2136 de 2015, se realizaron publicaciones en prensa relacionadas con sentencias de devolución y otros temas vinculados con la misionalidad de la Entidad.

Tabla 09. Actividades No Comprendidas y Avisos no instituciones. Cifras expresadas en pesos colombianos

Medio de publicación	Fecha	Valor de la publicación
Nuevo Siglo	6 de diciembre de 2025	43.418.400
Nuevo Siglo	27 de diciembre de 2025	3.081.600
Total IV Trimestre 2025		**46.500.000**

Fuente: Información reportada por la Oficina de Prensa y Comunicaciones

No obstante, la Oficina de Control Interno se abstiene de pronunciarse respecto del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto previstas en el Decreto 1068 de 2015, particularmente en lo relacionado con los artículos 2.8.4.5.1 (Actividades de divulgación), 2.8.4.5.2 (Actividades no comprendidas) y 2.8.4.5.4 (Avisos institucionales), toda vez que, la Oficina de Prensa y Comunicaciones no allegó la copia del contrato suscrito con CASSACREATIVA ni los documentos soporte requeridos para verificar la veracidad, consistencia y trazabilidad de la información reportada.

4.2 Papelería

Par el suministro de papelería, La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. mantiene vigente el contrato No. 258 de 2023 con el proveedor Comercializadora VINARTA SAS cuyo objeto contractual consiste en: "*Suministrar insumos y materiales de papelería, útiles de escritorio, equipos de oficina elementos tecnológicos y productos ocasionales, para el normal funcionamiento de la Sociedad de Activos Especiales SAS)*".

Durante el cuarto trimestre del año 2025, la Oficina de Control Interno evidenció una ejecución presupuestal por valor de $24.408.474, lo que representa una disminución del 80,04% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento obedece a la implementaron medidas de racionalización en el uso de papelería y suministros, promoviendo prácticas de austeridad y buenas prácticas administrativas, lo cual redujo de manera significativa la demanda de estos insumos.

De acuerdo con lo anterior, el gasto de papelería **cumple** con las medidas de austeridad establecidas en el decreto.

4.3 Impresión de folletos, informes y textos institucionales

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, durante el trimestre evaluado no se generaron impresos. Asimismo, dicha oficina manifestó que en ese periodo no existió un contrato de impresos vigente, situación que fue verificada por la Oficina de Control Interno. En este sentido, se evidenció que los únicos pagos asociados a servicios de impresión durante el trimestre correspondieron al proveedor Solution Copy Ltda.

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno identificó pagos asociados a los servicios de impresión prestados por Solution Copy Ltda. por un valor total de $176.100.536, cifra que representa un incremento del 9,82% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Adicionalmente, se observó que algunas dependencias superaron las 18.000 hojas impresas, equivalentes a más del 11% del total de impresiones efectuadas en el trimestre evaluado. A continuación, se presentan las áreas con mayor consumo registrado:

Tabla 10. Relación de consumo de impresión por Dependencia 4T 2025

Dependencia	Impresión Octubre	Impresión Noviembre	Impresión Diciembre	Total Cuarto Trimestre 2025	% Impresión
Dirección Territorial Centro Oriente	5.370	5.903	6.806	18.079	14%
Oficina de Prensa y Comunicaciones, Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento, Dirección comercial	4.212	5.114	5.228	14.554	11%
Talento Humano - Dirección Financiera	8.903	4.510	6.120	19.533	15%

Dependencia	Impresión Octubre	Impresión Noviembre	Impresión Diciembre	Total Cuarto Trimestre 2025	% Impresión
Dirección de Gobierno, Control y Democratización de Sociedades, Dirección de Seguimiento y Control de Liquidación	6.796	6.239	6.478	19.513	15%
Otras Dependencias (14)	20.889	15.608	20.517	57.014	44%
Total	**46.170**	**37.374**	**45.149**	**128.693**	**100%**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Dirección Administrativa.

La Oficina de Control Interno reitera la importancia de fortalecer el uso eficiente de los recursos, promoviendo la digitalización progresiva de los procesos internos, con el fin de reducir costos operativos y mejorar la trazabilidad documental. De igual manera, se sugiere establecer controles que permitan monitorear de manera periódica los consumos por dependencia, con el fin de garantizar un uso eficiente y responsable de los recursos.

Con base en el análisis anterior, la entidad **cumple parcialmente** con las medidas de austeridad contempladas en el Decreto.

4.4 Prohibición de aplausos y/o censura

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, durante el cuarto trimestre del año 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. no realizó producción de piezas gráficas ni contenidos audiovisuales que generen actividades de promoción institucional, aplausos o censura.

En este sentido, la Entidad **cumple** con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto.

4.5 Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, durante el cuarto trimestre de 2025 la Entidad no requirió la elaboración ni ejecución de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas conmemorativas. En concordancia con lo anterior, la Dirección Administrativa informó que no se gestionaron solicitudes ni se realizaron erogaciones relacionadas con dichos conceptos durante el periodo evaluado.

Por su parte, la Oficina de Control Interno verificó que, en efecto, no se registraron gastos asociados a la impresión, adquisición o suministro de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas conmemorativas, evidenciándose el estricto cumplimiento de las disposiciones de austeridad vigentes y la adecuada observancia de las restricciones establecidas en el Decreto.

En virtud de lo anterior, se concluye que la Entidad **Cumple** con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto.



5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.1 Cuotas a clubes y pagos de tarjeta crédito

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa, durante el cuarto trimestre de 2025 la Entidad no registró afiliaciones ni pagos de cuotas a clubes sociales. Asimismo, no se efectuaron pagos de tarjetas de crédito a empleados o servidores públicos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto de austeridad.

No obstante, la Oficina de Control Interno evidenció que el 21 de junio de 2024 la Dirección Financiera de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. entregó tres tarjetas de crédito al Grupo de Trabajo de Viáticos y Comisiones (GTI), destinadas exclusivamente a la gestión de viáticos y gastos de viaje institucionales. Los cupos asignados fueron: SAE: $50.000.000, FRISCO: $300.000.000 y Proyecto Paz: $10.000.000.

Posteriormente, mediante memorando No. 20252020118333 del 12 de septiembre de 2025, la Dirección Administrativa devolvió dichas tarjetas a la Dirección Financiera, argumentando dificultades operativas que impidieron su implementación efectiva para la adquisición de tiquetes aéreos y reservas hoteleras.

La Oficina de Control Interno verificó que estas tarjetas no registraron movimientos ni transacciones durante el mes de octubre de 2025. Sin embargo, pese a que fueron devueltas en septiembre de 2025, la Dirección Financiera aún no ha efectuado la cancelación formal de las mismas, manteniéndose activas sin justificación operativa.

En atención a lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda a la Dirección Financiera proceder con la cancelación inmediata de las tarjetas de crédito, con el fin de mitigar riesgos asociados a pérdida, uso indebido o eventuales situaciones de fraude, y asegurar el cumplimiento estricto de las medidas de austeridad.

De acuerdo con la anterior, al Entidad **Cumple** con la medida de austeridad del Decreto.

5.2 Alojamiento y alimentación

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. cuenta dentro de su estructura organizacional con la asignación de viáticos tanto de carácter permanente como ocasional, de acuerdo con las necesidades operativas y misionales de la Entidad.

Durante el cuarto trimestre de 2025, los gastos asociados a viáticos ascendieron a $1.472.324.822, lo que representa un incremento del 508,86% frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento se encuentra relacionado con lo dispuesto en el Memorando No. 20242000148513 del 1 de noviembre de 2024, mediante el cual la Vicepresidencia Corporativa

autorizó que los gastos por concepto de viáticos fueran registrados como gastos de funcionamiento de la SAE.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal correspondiente al cuarto trimestre de 2025:

Tabla 11. Viáticos y Gastos de Viaje Cuarto Trimestre 2025. Cifras expresadas en pesos colombianos

Rubro	Descripción	IV Trimestre 2025	IV Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
A-2-0-4-11-01	Alimentación	258.936.364	777.600	258.158.764	33199%
A-2-0-4-11-02	Alojamiento	406.430.253	226.873.518	179.556.735	79%
A-2-0-4-11-03	Transporte Terrestre	370.833.866	231.497.215	139.336.651	60%
A-2-0-4-11-04	Transporte Aéreo	869.139.130	507.803.908	361.335.222	71%
Total Viáticos y Gastos de Viaje		**1.905.339.613**	**966.952.241**	**938.387.372**	**97%**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

En el periodo evaluado se identificó la suscripción del Contrato No. 075 de 2025 con el proveedor BIG PASS S.A.S., cuyo objeto contractual corresponde a la *"adquisición de tarjetas y/o bonos de alimentación para suministrar al personal que se encuentra en comisión de servicios o con autorización de desplazamiento al interior del país"*. Este contrato fue celebrado con una vigencia de siete (7) meses contados a partir de su firma, realizada el 9 de octubre de 2025.

Es pertinente señalar que, en el Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2024, así como en los informes emitidos durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno recomendó revisar este objeto contractual, dado que no se ajustaba a las excepciones previstas en el artículo 2.8.4.6.2 del Decreto 1068 de 2015, que regula las medidas de austeridad del gasto para las entidades del orden nacional. No obstante, en el periodo analizado se constató que la Entidad no acogió dicha recomendación, suscribiendo un nuevo contrato con el mismo objeto durante 2025.

Con base en lo anterior, se determina que la Entidad **No Cumple** con las medidas de austeridad de alojamiento y alimentación al mantener la contratación de bonos de alimentación para empleados en comisión de servicios, pese a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

5.3 Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones

De acuerdo con la información remitida por la Dirección de Talento Humano, la Entidad no ha llevado a cabo recepciones, celebraciones, agasajos ni conmemoraciones.

Sin embargo, la Oficina de Control Interno verificó que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. suscribió, el 29 de julio de 2024, el Contrato No. 091 de 2024 con la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio. Dicho contrato, con fecha de inicio el 1 de agosto de 2024, tiene un valor de $3.753.585.020, una vigencia de tres años y tiene como objeto *"brindar apoyo a la Dirección*

de Talento Humano mediante la provisión de la logística necesaria para el desarrollo de las actividades contempladas en el Programa de Bienestar, dirigido a los trabajadores de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE."

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno evidenció la ejecución de diversas actividades relacionadas con el contrato mencionado. A continuación, se presentan dichas actividades:

Tabla No. 12. Actividades Contrato 091 de 2024. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Actividad	Mes	Valor
Playland	Octubre	10.191.410
Actividad Halloween	Octubre	11.083.359
Patolandia	Octubre	4.718.130
Total Octubre 2025		**25.992.899**
Cancha de Futbol – Olimpiadas	Noviembre	670.379
Bonos Dunkin	Noviembre	1.130.400
Celebración Bienestar	Noviembre	13.863.115
Cierre de Gestión – Bogotá	Noviembre	194.214.580
Total Noviembre 2025		**209.878.474**
Cierre de Gestión - B/quilla	Diciembre	65.548.305
Total Diciembre 2025		**483.504.474**
Total IV Trimestre 2025		**719.375.847**

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Talento Humano

En virtud de lo anterior, al Entidad **cumple** con la medida de austeridad del Decreto.

5.4 Asignación de códigos para llamadas

La Dirección Administrativa informa que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. no cuenta con códigos habilitados para la realización de llamadas internacionales mediante el servicio de telefonía fija contratado. Asimismo, se precisa que cualquier cargo adicional derivado del uso del servicio de telefonía móvil deberá ser asumido directamente por el trabajador.

La Oficina de Control Interno verificó las facturas correspondientes al trimestre evaluado, tanto de telefonía fija como de telefonía móvil, constatando que no se presentaron cobros adicionales.

Por lo anterior, la Entidad **cumple** con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto.

5.5 Asignación de teléfonos celulares

Consumo Telefonía Celular

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. mantiene vigente el plan de telefonía móvil suscrito con el proveedor Comunicación Celular S.A. en el marco del Contrato No. 8218480155. Actualmente, el plan contempla la asignación de veintitrés (23) líneas activas,

cada una con un cargo fijo mensual de $39.740. A continuación, se detalla la distribución por dependencia de las líneas asignadas:

Tabla No. 13. Líneas Móvil SAE.

Dependencia	No. de Líneas Asignadas
Presidenta	1
Vicepresidente de Activos Muebles e Inmuebles	1
Dir. Para la Democratización Activos Muebles	1
Jefe de Oficina Prensa y Comunicaciones	1
Dirección de Talento Humano	1
Gerente de Depositarios	1
Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información	2
Dirección Territorial Occidente	4
Dirección Territorial Caribe	3
Dirección Territorial Sur	2
Dirección Territorial Centro Oriente	1
Enlace Zonal Santander	1
SAE - SIM CARD Planta Telefónica	4
Total general	**23**

Fuente: Información reportada por la Dirección de Administración

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. efectuó pagos por servicios de telefonía móvil por un valor total de $3.297.580, cifra que representa una reducción del 29,5% frente al mismo periodo de 2024. Esta disminución obedece principalmente al proceso de revisión y optimización del cargo fijo mensual de las líneas móviles asignadas a las diferentes dependencias de la Entidad, lo cual permitió ajustar y racionalizar los costos asociados a este servicio.

Consumo Telefonía Fija e Internet Móvil

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. mantiene vigente el plan de telefonía fija contratado con Comunicación Celular S.A., el cual se complementa con la operación de la línea anticorrupción 018000111612, administrada por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP. De igual manera, la Entidad tiene suscrito con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC el servicio de Internet de fibra empresarial para las agencias territoriales de Bucaramanga y Neiva. Adicionalmente, dispone de cuatro módems suministrados por Comunicación Celular S.A., destinados a garantizar la conectividad de los enlaces territoriales.

Durante el cuarto trimestre de 2025, los pagos efectuados por concepto de servicios de telefonía fija e internet móvil ascendieron a $20.230.828, lo que representa una reducción del 10,27% respecto del mismo periodo del año anterior. Esta disminución se explica principalmente por dos factores: la reducción en el volumen de llamadas entrantes a través de la línea anticorrupción, y el ajuste a la baja del cargo fijo asociado al servicio de internet móvil.

No obstante, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Vicepresidencia Corporativa mediante el Memorando No. 2024120011913 (septiembre de 2024), se estableció que los pagos relacionados con servicios de Internet, DataCenter, Cloud, Licencias y Analítica debían imputarse al rubro presupuestal A-2-04-08-06 – Teléfono Fax y Otros de SAE. Pese a ello, mediante el Memorando No. 20251200125463 del 25 de septiembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información solicitó al Director Financiero autorizar el pago de dichos servicios a través de FRISCO, solicitud que fue aprobada el 26 de septiembre de 2025.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno reitera en la evaluación del presente trimestre la necesidad de elevar dicha autorización a la Vicepresidencia Corporativa, toda vez que tanto el Jefe de la Oficina de Tecnologías como el Director Financiero omitieron las instrucciones impartidas por esa Vicepresidencia en 2024.

En consecuencia, se concluye que la Entidad **cumple parcialmente** con las medidas de austeridad previstas en el Decreto.

5.6 Asignación de vehículos

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. reporta un total de 33 vehículos entregados mediante actos administrativos bajo la figura de destinación provisional. A continuación, se presenta la relación de vehículos asignados a cada dependencia:

Tabla No. 14. Número de vehículos SAE

Dependencia	No. Vehículos
Presidencia	2
Dirección Administrativa -Servicios Generales	9
Dirección Territorial Caribe	5
Dirección Territorial Centro Oriente	5
Dirección Territorial Occidente	6
Regional Occidente - Agencia Pereira	1
Dirección Territorial Sur	4
Dirección Sur - Agencia Neiva	1
Total general	**33**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Dirección Administrativa.

Los vehículos asignados a la Dirección Administrativa – Servicios Generales se destinan al transporte de funcionarios en comisión, incluyendo diligencias de desalojo y secuestro, el traslado de archivos de gestión documental hacia la sede principal, así como el transporte de vicepresidentes, gerentes y directores para la asistencia a diversas reuniones, conforme a lo informado por la Dirección Administrativa.

Adicionalmente, en virtud del Convenio Interadministrativo No. 034 de 2025, suscrito el 06 de mayo de 2025, la Unidad de Protección Nacional (UNP) asignó un vehículo blindado con el

propósito de garantizar la seguridad de la Presidenta de la Entidad. En consecuencia, la Presidencia dispone actualmente de tres vehículos asignados.

La Oficina de Control Interno verifico en la página web del SIMIT – Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), si los vehículos asignados a la Entidad bajo la figura de destinación provisional registraban comparendos o multas vigentes. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que algunos de estos vehículos presentan actualmente comparendos y/o multas en trámite. Es importante destacar que dichas infracciones fueron impuestas con posterioridad a la fecha de expedición de la resolución mediante la cual los vehículos fueron entregados a la SAE.

Tabla No. 15. Comparendos y/o Multas vehículos SAE. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Placa	Fecha Resolución SAE	fechas comparendo	Valor
GWTxxx	18-10-23	10-12-25	603.928
JCQ xxx	22-06-21	25-11-25	1.207.855
JCP xxx	18-10-23	19-04-24	776.979
HTT xxx	07-04-20	11-07-25	815.234
JZM xxx	06-12-23	22-12-23	667.451
LOXxxx	27-06-24	09-09-25	604.054
Total Multas y/o Sanciones de Tránsito			**4.675.501**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la consulta página web SIMIT

La Oficina de Control Interno recomienda a la Dirección Administrativa, adelantar las acciones pertinentes para realizar un seguimiento permanente al estado de los comparendos y multas registradas en el SIMIT. De igual manera, se sugiere establecer mecanismos de control que permitan identificar oportunamente las infracciones asociadas a dichos vehículos, con el fin de gestionar de manera inmediata los pagos y evitar la acumulación de sanciones que puedan generar responsabilidades administrativas o financieras para la Entidad.

Por otra parte, en relación con los vehículos asignados a exfuncionarios, la Dirección Administrativa informa que, a la fecha de emisión del presente informe, no se encuentran vehículos asignados a ningún exfuncionario.

Impuesto sobre Vehículos Automotores

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, no realizó pagos por concepto de impuesto de vehículos.

De acuerdo con la Ejecución Presupuestal del FRISCO, se evidenció que durante el cuarto trimestre de 2025 se efectuaron pagos por concepto de impuesto sobre vehículos, por un valor de $1.481.600. Cabe precisar que, dichos pagos corresponden a bienes administrados por la Entidad y, en consecuencia, no constituyen gastos de funcionamiento.

Seguro Obligatorio Accidente de Tránsito – SOAT.

La Sociedad de Activos Especiales SAS, durante el cuarto trimestre de 2025 realizó el pago por valor $15.465.000 por concepto de Seguro Obligatorio Accidente de Tránsito – SOAT para los siguientes vehículos:

Tabla No. 16. Seguro SOAT 2025 SAE. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Marca	Placa	Vigencia		Valor
		Desde	Hasta	
Toyota Fortuner	HRO xxx	20-10-25	19-10-26	1.276.700
Toyota Prado	HRS xxx	20-10-25	19-10-26	1.063.300
Toyota Hilux	GWT xxx	20-10-25	19-10-26	1.106.200
Toyota Prado	IJX xxx	18-11-25	17-11-26	1.276.700
Suzuki Vitara 2WD AT	JPX xxx	07-12-25	06-12-26	943.100
Nissan Frontier	KPU xxx	07-12-25	06-12-26	943.100
Kia Sportage	JZN xxx	07-12-25	06-12-26	943.100
Toyota Fortuner	JZM xxx	07-12-25	06-12-26	1.063.300
Toyota 4 Runner Limited	DZS xxx	16-12-25	15-12-26	1.063.300
Toyota Land Cruiser	IDT xxx	23-12-25	22-12-26	1.276.700
Ford Ranger	GWV xxx	28-12-25	27-12-26	1.106.200
Toyota Fortuner	LLK xxx	06-11-25	05-11-26	1.063.300
Toyota Prado	HNW xxx	11-10-25	10-10-26	1.276.700
Toyota Land Cruiser	FUN xxx	11-10-25	10-10-26	1.063.300
Total general				**15.465.000**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Dirección Administrativa.

Mantenimiento Vehículos

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. tiene suscrito el contrato de prestación de servicios No. 059 de 2025 con AGROAUTOMOTORA S.A.S por un valor de $600.000.000. El objeto del contrato es *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra para los vehículos multimarca que conforman el parque automotor de la Sociedad de Activos Especiales - SAE S.A.S."*. El plazo de ejecución establecido es de doce (12) meses, o hasta el agotamiento de los recursos, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, realizada el 7 de julio de 2025.

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Entidad ejecutó servicios de mantenimiento incluyendo el suministro de repuestos originales y la mano de obra especializada, por un valor total de $154.240.351. Dicha ejecución se encuentra soportada en 65 servicios, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 17. Mantenimientos Vehículos Cuarto Trimestre 2025.

Dependencia	No. de Mantenimientos Cuarto Trimestre 2025			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Presidencia	0	1	2	3
Dirección Administrativa -Servicios Generales	8	6	5	19
Dirección Territorial Caribe	4	6	2	12

Dependencia	No. de Mantenimientos Cuarto Trimestre 2025			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Dirección Territorial Centro Oriente	3	2	1	6
Dirección Territorial Occidente	2	6	4	12
Dirección Territorial Sur	4	5	1	10
Regional Pereira	1	0	1	2
Agencia Neiva	0	1	0	1
Total general	**22**	**27**	**16**	**65**
Valor Mantenimiento - IV Trimestre 2025	**57.167.053**	**56.725.158**	**40.348.140**	**154.240.351**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Dirección Administrativa.

Combustibles y Lubricantes

A partir del 1 de agosto de 2025, el suministro de combustible se realizará bajo la Orden de Compra No. 149620, suscrita con la Organización Terpel S.A. El valor total del contrato asciende a $298.555.416 y su vigencia se extenderá hasta el 1 de agosto de 2026.

Los vehículos cuentan con un chip que permiten identificar el consumo individual de combustible. A continuación, se detalla el consumo de combustible registrado por cada dependencia durante el cuarto trimestre de 2025:

Tabla No. 18. Consumos combustibles y Lubricantes SAE. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Dependencia	ACPM		GASOLINA		TOTAL COMBUSTIBLE	
	No. Galones	Vr. Total	No. Galones	Vr. Total	No. Galones	Vr. Total
Presidencia	896	9.493.149	-	-	896	9.493.149
Dirección Administrativa	1.170	13.277.825	142	2.262.674	1.312	15.540.499
Dirección Sur - Agencia Neiva	-	-	210	3.344.439	210	3.344.439
Dirección Territorial Caribe	1.085	11.192.534	1.223	18.978.936	2.307	30.171.471
Dirección Territorial Centro Oriente	415	4.571.331	-	-	415	4.571.331
Dirección Territorial Occidente	874	9.361.891	1.358	21.598.942	2.232	30.960.833
Dirección Territorial Sur	518	5.534.826	492	7.821.023	1.011	13.355.849
Regional Occidente - Agencia Pereira	281	3.052.655	-	-	281	3.052.655
Total general	**5.240**	**56.484.210**	**3.424**	**54.006.015**	**8.664**	**110.490.225**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Dirección Administrativa.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. asume el costo de combustible del vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), el cual forma parte del esquema de seguridad dispuesto para la Presidenta de la Entidad.

La Entidad **cumple** con las medidas complementarias implementadas en materia de austeridad del gasto para los vehículos asignados en destinación provisional a la SAE para el desarrollo de sus funciones. No obstante, la Oficina de Control Interno reitera la importancia de fortalecer el seguimiento al consumo efectuado por la Dirección Territorial Caribe y la Dirección Territorial Occidente, dado que se evidenció que Caribe concentra el 27,31% y Occidente el 28,02% del total de pagos realizados por este concepto durante el trimestre evaluado.

En consecuencia, se recomienda establecer mecanismos adicionales de monitoreo, tales como la generación de reportes periódicos, la realización de análisis comparativos de consumo entre las diferentes Direcciones Territoriales y la adopción de indicadores de eficiencia.

6 OTRAS DISPOSICIONES.

6.1 Pagos de conciliaciones judiciales

De acuerdo con la información remitida por la Dirección de Asuntos Legales Misionales, se relacionaron los rubros correspondientes a sentencias judiciales, en el cual se evidencia el presupuesto aprobado, compromisos y pagos, así:

Imagen No. 1 Reporte presupuestal del FRISCO, corte 30 de diciembre de 2025 - sistema SEVEN

FRISCO (FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO)

SALDOS RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS

DESDE : 2025/1 HASTA : 2025/12

Rubro	Descripción	P.Aprobado	Modificacion	P.Definitivo	CDPS	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Disponible
CCOSTO: 180	Dir.Territorial Occidente								
PROYECTO: 2025LG315	LP-NA SENTENCIAS Y OTROS								
A-2-0-4-15-01	SENTENCIAS Y/O CONCILIACIONES EXTINTO	0	61273.481	61273.481	61273.481	61273.481	61273.481	61273.481	0
	TOTAL PROYECTO	0	61273.481	61273.481	61273.481	61273.481	61273.481	61273.481	0
	TOTAL AREA	0	61.273.481	61.273.481	61.273.481	61.273.481	61.273.481	61.273.481	0
CCOSTO: 310	Dirección de Asuntos Legales Misionales								
PROYECTO: 2025LG128	LP-NA SENTENCIA FALLADAS EN CONTRA DEL FRISCO Y CONCILIACIONES								
A-2-0-4-15-01	SENTENCIAS Y/O CONCILIACIONES EXTINTO	3 000 000 000	8 084 737 488	11084 737 488	9 309 951 718	9 309 951 718	9 309 951 718	2 691 316 789	1774 785 770
	TOTAL PROYECTO	3 000 000 000	8 084 737 488	11084 737 488	9 309 951 718	9 309 951 718	9 309 951 718	2 691 316 789	1774 785 770
	TOTAL AREA	3,000,000,000	8,084,737,488	11,084,737,488	9,309,951,718	9,309,951,718	9,309,951,718	2,691,316,789	1,774,785,770
CCOSTO: 430	Dirección para la Democratización de Activos Muebles								
PROYECTO: 2025LG155	LP-NA MEDIDAS DE COMPENSACIONCON CORALINA								
A-2-0-4-15-01	SENTENCIAS Y/O CONCILIACIONES EXTINTO	100 000 000	-65 665 000	34 335 000	34 335 000	34 335 000	34 335 000	34 335 000	0
	TOTAL PROYECTO	100 000 000	-65 665 000	34 335 000	34 335 000	34 335 000	34 335 000	34 335 000	0
	TOTAL AREA	100.000.000	-65.665.000	34,335,000	34,335,000	34,335,000	34,335,000	34,335,000	0
	TOTAL GENERAL	3 100 000 000	8 080 345 969	11 180 345 969	9 405 560 199	9 405 560 199	9 405 560 199	2 786 925 270	1774 785 770

Fuente: Respuesta de la Dirección de Asuntos Legales Misionales

El reporte presupuestal del FRISCO correspondiente al periodo 2025/1-2025/12, generado por el sistema SEVEN - Presupuesto de Gobierno, muestra variaciones significativas en los rubros asociados a sentencias, conciliaciones y medidas de compensación, lo cual tiene implicaciones en el riesgo jurídico y financiero de la entidad.

Durante el periodo analizado, el presupuesto definitivo para estos conceptos aumentó de $3.100.000.000 millones aprobados inicialmente a $11.084.737.488, reflejando un crecimiento de $8.084.737.488. El incremento más relevante se presenta en el proyecto 2025LG128 de la Dirección de Asuntos Legales Misionales, cuyo presupuesto presentó un crecimiento aproximado del 260,8% frente a la apropiación inicial, evidenciando una mayor demanda de recursos para atender fallos judiciales en contra del FRISCO y conciliaciones.

Igualmente, se observa la incorporación de $61.273.481 al proyecto 2025LG315 de la Dirección Territorial Occidente, que no contaba con presupuesto aprobado inicialmente, lo que indica la aparición de nuevas obligaciones judiciales no previstas.

Por su parte, el proyecto 2025LG155 relacionado con medidas de compensación con CORALINA, muestra una disminución presupuestal de $65.665.000.

En conjunto, estas variaciones evidencian un incremento en la carga de obligaciones judiciales, lo que requiere fortalecer los mecanismos de gestión del riesgo jurídico, el seguimiento a litigios activos y la planeación presupuestal para garantizar la oportunidad en el pago de obligaciones, evitar intereses adicionales y mitigar riesgos de incumplimiento.

7 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

Mediante la sesión No. 281 del 27 de diciembre de 2024, la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025.

Tabla No. 19. Presupuesto Ingresos y Gastos 2025 SAE - Cifras Expresadas en pesos colombianos

PRESUPUESTO INGRESOS SAE

Concepto Agregado	Presupuesto Aprobado 2025
INGRESOS CORRIENTES	**147.873.324.000**
Gastos de funcionamiento SAE	145.170.000.000
Comisión de administración por FRISCO	2.703.324.000
Comisión de administración por PROYECTO PAZ	177.314.800
RECURSOS DE CAPITAL	**600.000.000**
Rendimientos portafolio	600.000.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS SAE	**148.473.324.000**

PRESUPUESTO DE GASTOS SAE

Concepto Agregado	Proyecto PPTO 2025
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SAE	**145.170.000.000**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

El 06 de marzo de 2025, durante la Sesión Ordinaria No. 283 de la Junta Directiva se realizó un alcance al acta de la reunión No. 281 celebrada el 27 de diciembre de 2024, con el fin de modificar y ajustar las cifras del presupuesto de SAE, debido a inconsistencias en la formulación y errores en la sumatoria.

Tabla No. 20. Presupuesto Ingresos y Gastos 2025 SAE. Cifras Expresadas en pesos colombianos

PRESUPUESTO INGRESO SAE 2025

Concepto Agregado	SAE Presupuesto Aprobado 2025
INGRESOS CORRIENTES	**148.050.638.800**
Gastos de funcionamiento SAE	145.170.000.000
Comisión de administración por FRISCO	2.703.324.000

Concepto Agregado	SAE Presupuesto Aprobado 2025
Comisión de administración por PROYECTO PAZ	177.314.800
RECURSOS DE CAPITAL	**600.000.000**
Rendimientos portafolio	600.000.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS SAE	**148.650.638.800**

PRESUPUESTO DE GASTOS SAE

Concepto Agregado	Proyecto PPTO 2025
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SAE	**145.170.000.000**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada en Acta Junta Directiva 283.pdf

INGRESOS

El 06 de marzo de 2025 en Sesión Ordinaria No. 283 de Junta Directiva se aprobó el presupuesto de Ingresos por valor de $148.651 millones de pesos.

Una vez analizada y validada la ejecución presupuestal correspondiente, se evidencia que, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. percibió ingresos por $133.337 millones, lo que refleja un cumplimiento del 89,70% frente al total proyectado para la vigencia 2025.

Tabla No. 21. Ejecución Presupuestal Ingresos SAE. Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

CONCEPTO AGREGADO	SAE PRESUPUESTO AROBADO 2025	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2025		PENDIENTE POR EJECUTAR 31 DIC.2025	
		Acumulado	% Ejecutado	Pendiente por Ejecutar	% Pendiente por Ejecutar
INGRESOS CORRIENTES	**148.050.638.800**	**132.629.058.239**	**89,58%**	**15.421.580.561**	**10,42%**
Gastos de funcionamiento SAE	145.170.000.000	130.272.596.339	89,74%	14.897.403.661	10,26%
Comisión Admón. –FRISCO	2.703.324.000	2.356.461.900	87,17%	346.862.100	12,83%
Comisión Admón. – PROYECTO PAZ	177.314.800	-	0,00%	177.314.800	100,00%
RECURSOS DE CAPITAL	**600.000.000**	**707.497.097**	**117,92%**	**-107.497.097**	**-17,92%**
Rendimientos Financieros	600.000.000	707.497.097	117,92%	-107.497.097	-17,92%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**148.650.638.800**	**133.336.555.336**	**89,70%**	**15.314.083.464**	**10,30%**

Fuente: Elaborado OCI marzo 2026 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

Por otra parte, la Entidad no ha logrado ejecutar el ingreso correspondiente a la comisión de administración del Proyecto Paz, aprobado en la sesión ordinaria No. 283 de la Junta Directiva del 6 de marzo de 2025, toda vez que, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Proyectos, el reconocimiento de dichos ingresos continúa en discusión jurídica.

GASTOS

Para la vigencia 2025, el 06 de marzo de 2025 en Sesión Ordinaria No. 283 de Junta Directiva se aprobó un presupuesto de gastos por valor de $145.170 millones de pesos.

Con base en la información reportada por la Dirección Financiera, los gastos de la Sociedad de Activos Especiales SAS se encuentran distribuidos así:

Tabla No. 22. Ejecución Presupuestal Gastos SAE. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado 2025	Ejecución Presupuestal Cuarto Trimestre 2025		Total Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre 2025		Pendiente por Ejecutar al 31 de Dic. 2025	
			Cuarto Trimestre 2025	% Ejecución	Total Ejecución 2025	% Ejecución	Pendiente Por Ejecutar	% Pendiente por Ejecutar
A-1	Gastos de Personal	105.138.104.355	26.456.076.514	25,16%	99.388.496.553	94,53%	5.749.607.802	5,47%
A-2	Gastos Generales	39.759.806.835	10.830.188.501	27,24%	30.130.229.874	75,78%	9.629.576.961	24,22%
A-3	Transferencias Corrientes	272.088.810	272.088.810	100,00%	272.088.810	0,00%	-	0,00%
Total Gasto de Funcionamiento SAE		**145.170.000.000**	**37.558.353.825**	**25,87%**	**129.790.815.237**	**89,41%**	**15.379.184.763**	**10,59%**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

Al cierre de la vigencia 2025, la ejecución acumulada de los gastos ascendió a $129.791 millones de pesos, lo que corresponde al 89,41% del presupuesto aprobado. En consecuencia, se registra un saldo pendiente por ejecutar de $15.379 millones de pesos, equivalente al 10,59% del total asignado.

Ahora bien, al revisar el comportamiento presupuestal del rubro A-2, Gastos Generales, se evidencia que al 31 de diciembre de 2025 la ejecución alcanzó un 75,78%, quedando un 24,22% pendiente por ejecutar. Al desagregar los subrubros que conforman este grupo, se identifican niveles de ejecución inferiores al 50% durante la vigencia 2025, entre los cuales destacan: Enseres y Equipos de Oficina con un 15,73%, Seguros con un 48,89% y Capacitación, Bienestar Social y Estímulos con un 41,32%:

Tabla No. 23. Ejecución Presupuestal Gastos Generales SAE. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado 2025	Ejecución Cuarto Trimestre 2025	Ejecución al 31 de Dic. 2025	% Ejecución al 31 de Dic. 2025	Pendiente por Ejecutar al 31 Dic. 2025	% Pendiente por Ejecutar al 31 Dic. 2025
A-2-0-4-01	Compra de Equipo	1.675.264.856	1.096.405.960	1.279.301.500	76,36%	395.963.356	23,64%
A-2-0-4-02	Enseres y Equipos de Oficina	1.889.806.174	256.873.006	297.222.683	15,73%	1.592.583.491	84,27%
A-2-0-4-04	Materiales y Suministros	1.340.440.026	302.758.232	874.218.168	65,22%	466.221.858	34,78%
A-2-0-4-05	Mantenimiento	7.577.307.323	2.416.476.205	6.329.000.956	83,53%	1.248.306.367	16,47%
A-2-0-4-06	Comunicaciones y Transportes	214.014.113	51.688.406	178.656.276	83,48%	35.357.837	16,52%
A-2-0-4-07	Impresos y Publicaciones	651.997.198	176.322.536	555.857.592	85,25%	96.139.606	14,75%
A-2-0-4-08	Servicios Públicos	1.894.896.818	226.006.965	1.841.422.134	97,18%	53.474.684	2,82%
A-2-0-4-09	Seguros	2.492.973.528	177.171.555	1.218.755.841	48,89%	1.274.217.687	51,11%
A-2-0-4-10	Arrendamientos	9.620.784.100	2.431.694.403	9.261.878.364	96,27%	358.905.736	3,73%
A-2-0-4-11	Viáticos y Gastos de Viaje	5.286.001.960	1.905.339.613	4.838.094.391	91,53%	447.907.569	8,47%
A-2-0-4-21	capacitación, Bienestar Social y Estímulos	5.953.018.529	1.487.094.840	2.459.631.599	41,32%	3.493.386.930	58,68%
A-2-0-4-41	Otros Gastos	368.804.451	142.033.143	202.003.295	54,77%	166.801.156	45,23%
Total A-2-0-4 Adquisición de Bienes y Servicios		**38.965.309.076**	**10.669.864.864**	**29.336.042.798**	**75,29%**	**9.629.266.278**	**24,71%**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Dirección Financiera.



En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y control presupuestal a lo largo del año, mediante revisiones trimestrales, que permitan verificar la alineación de las asignaciones con las necesidades reales de la Entidad y con los objetivos estratégicos previamente definidos. De igual manera, se sugiere realizar un análisis integral de los factores que han incidido en los bajos niveles de ejecución de los subrubros identificados, con el propósito de definir oportunamente acciones correctivas y preventivas que permitan mitigar riesgos, mejorar la planeación y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales.

FRISCO – FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

Mediante Resolución No. 0002 del 27 de diciembre de 2024 el Consejo Nacional de Estupefacientes aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025 por valor de $917.414 millones de pesos:

Tabla No. 24. Presupuesto Ingresos y Gastos 2025 FRISCO. Cifras Expresadas en pesos colombianos

PROYECTO PRESUPUESTO INGRESOS FRISCO

Concepto Agregado	Presupuesto Aprobado 2025
Ingresos Corrientes	**1.058.866.676.173**
Arrendamientos	180.000.000.000
Monetización de Divisas y Extinción de Dineros	3.000.000.000
Utilidades de Sociedades	50.000.000.000
Venta de Activos	**825.866.676.173**
Inmuebles	473.821.676.173
Muebles	13.663.000.000
Sociedades	338.382.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	**60.000.000.000**
Rendimientos Portafolio	60.000.000.000
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**1.118.866.676.173**
(-) RESERVA TÉCNICA	308.269.122.282
INGRESOS DE LA VIGENCIA MENOS RESERVA	**810.597.553.891**
DISPONIBILIDAD INICIAL	106.816.000.000
INGRESOS DE LA VIGENCIA MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	**917.413.553.891**

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS FRISCO

Concepto Agregado	Presupuesto Aprobado 2025
Gastos de Funcionamiento FRISCO	**165.265.611.806**
Gastos de Personal FRISCO	7.230.000.000
Gastos Generales y de Operación FRISCO	158.035.611.806
Transferencias	**599.586.491.400**
Ministerio de Hacienda - Deuda Nación	10.000.000.000
Gasto de Funcionamiento SAE	145.170.000.000
Fondo de Reparación de Víctimas	2.000.000.000

Concepto Agregado	Presupuesto Aprobado 2025
Ministerio de Agricultura - FOMMUR	5.600.000.000
Política Antidrogras	**330.000.000.000**
Ministerio de Justicia	41.000.000.000
Ministerio de Salud	24.140.000.000
Policía Nacional	19.263.000.000
Ministerio de Defensa	59.236.000.000
Ministerio del Interior	5.361.000.000
Ministerio de Agricultura	70.000.000.000
Ministerio de Ciencia y Tecnología	9.000.000.000
Ministerio de Educación	22.000.000.000
Ministerio de Cultura	10.000.000.000
Dirección de Sustitución de Cultivos	70.000.000.000
Artículo 91 Ley 1708 de 2014	**106.816.491.400**
Gobierno Nacional (35%)	37.385.771.990
Defensoría del Pueblo (5%)	5.340.824.570
Policía Judicial (10%)	10.681.649.140
Fiscalía General de la Nación (25%)	26.704.122.850
Rama Judicial (25%)	26.704.122.850
SUBTOTAL PRESUPUESTO	**764.852.103.206**
DISPONIBILIDAD FINAL	152.561.450.685
TOTAL PPTO GASTOS + DF	**917.413.553.891**

Fuente: Resolución 0002 del 27 Dic. 2024 Consejo Nacional de Estupefacientes

INGRESOS

El Consejo Nacional de Estupefacientes mediante Resolución No. 0002 del 27 de diciembre de 2024 aprobó el presupuesto de ingresos del FRISCO para la vigencia 2025 por valor de $1.118.866 millones de pesos.

Una vez validada la ejecución presupuestal, se evidencia que al 31 de diciembre de 2025, el FRISCO percibió ingresos por valor de $1.375.418 millones de pesos, cifra, que representa una ejecución superior en un 69.68% respecto al valor inicialmente presupuestado.

Tabla No. 25. Ejecución Presupuestal Ingresos FRISCO. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Concepto Agregado	FRISCO Presupuesto Aprobado 2025	Ejecución Presupuestal Cuarto Trimestre 2025		Ejecución Presupuestal al 31 de Diciembre 2025		Pendiente por Ejecutar 31 DIC.2025	
		FRISCO	FRISCO Ejecutado %	FRISCO	FRISCO Ejecutado %	Pendiente por Ejecutar FRISCO	FRISCO Pendiente por Ejecutar %
INGRESOS CORRIENTES	**1.058.866.676.173**	**519.113.893.682**	**49,03%**	**1.312.515.856.255**	**123,95%**	**253.649.180.082**	**-23,95%**
Arrendamientos	180.000.000.000	28.058.100.375	15,59%	123.627.612.403	68,68%	56.372.187.597	31,32%
Monetización de Divisas y Extinción de Dineros	3.000.000.000	-	0,00%	-	-	3.000.000.000	100,00%
Utilidades de Sociedades	50.000.000.000	29.820.643.722	59,64%	40.532.713.255	81,07%	9.467.286.745	18,93%
Recaudos Por Clasificar	-	2.223.613.692	100,00%	8.726.507.970	100,00%	-	-
Extinción Dineros Incautados DAO	-	2.698.013.233,00	100,00%	3.654.735.302	100,00%	-	-

Concepto Agregado	FRISCO Presupuesto Aprobado 2025	Ejecución Presupuestal Cuarto Trimestre 2025		Ejecución Presupuestal al 31 de Diciembre 2025		Pendiente por Ejecutar 31 DIC.2025	
		FRISCO	FRISCO Ejecutado %	FRISCO	FRISCO Ejecutado %	Pendiente por Ejecutar FRISCO	FRISCO Pendiente por Ejecutar %
Productividad - Medios de Transporte	-	-	100,00%	6.411.122,00	100,00%	-	-
Venta de activos	**825.866.676.173**	**456.313.522.660**	**55,25%**	**1.135.967.676.203**	**137,55%**	**-310.101.000.030**	**-37,55%**
Inmuebles	473.821.676.173	402.845.612.763	85,02%	1.079.438.780.840	227,82%	- 605.617.104.667	-127,82%
Muebles	13.663.000.000	315.170.997	2,31%	2.765.722.054	20,24%	10.897.277.946	79,76%
Sociedades	338.382.000.000	53.138.250.000,00	15,70%	53.138.250.000,00	15,70%	285.243.750.000	84,30%
Semovientes	-	14.488.900	100,00%	624.923.309	100,00%	-	-
RECURSOS DE CAPITAL	**60.000.000.000**	**18.697.792.950**	**31,16%**	**62.835.774.413**	**104,73%**	**- 2.835.774.413**	**-4,73%**
Rendimientos portafolio	60.000.000.000	18.697.792.950	31,16%	62.835.774.413	104,73%	- 2.835.774.413	-4,73%
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**1.118.866.676.173**	**537.811.686.632**	**48,07%**	**1.375.351.630.668**	**122,92%**	**256.484.954.495**	**-22,92%**
(-) Reserva Técnica	308.269.122.282	-	0,00%	-	0,00%	-	-
INGRESOS DE LA VIGENCIA MENOS RESERVA T	**810.597.553.891**	**537.811.686.632**	**66,35%**	**1.375.351.630.668**	**169,67%**	**564.754.076.777**	**-69,67%**
Laudos-conciliaciones otros	**-**	**8.957.500**	100,00%	**66.659.324**	**100,00%**	-	-
Disponibilidad inicial	106.816.000.000	-		-		-	-
INGRESOS DE LA VIGENCIA MAS DISPONIBILIDAD INIC	**917.413.553.891**	**537.820.644.132**	**66,35%**	**1.375.418.289.992**	**169,68%**	**-564.820.736.101**	**-69,68%**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

Si bien el FRISCO alcanzó una sobre ejecución del 69,68% respecto al presupuesto asignado, se evidencia que al 31 de diciembre de 2025 no se registraron ingresos por concepto de monetización de divisas, lo cual representa una brecha relevante frente a las metas establecidas para la vigencia.

Asimismo, se identifica una ejecución inferior al 25% en las líneas de venta de activos muebles y venta de activos de sociedades, situación que indica un avance limitado en estas fuentes de financiación y sugiere la necesidad de revisar los procesos asociados, los mecanismos de comercialización y las condiciones del mercado que pudieron afectar el cumplimiento de los objetivos proyectados.

No obstante lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció inconsistencias en el acumulado de los ingresos reportados. Mediante memorando No. 20252200144773 del 4 de noviembre de 2025, la Dirección Financiera manifestó que *"la información entregada (registros, documentos y cualquier otro material que se considere necesario) es veraz y corresponde a los datos contenidos en los sistemas y/o demás archivos a cargo de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S."*.

Sin embargo, al revisar la información suministrada para la evaluación de Austeridad del Gasto correspondiente al IV trimestre de 2025, se identificaron diferencias en los ingresos del FRISCO reportados para el mes de septiembre de 2025. En efecto, a través del memorando No. 20252200144773, la Dirección Financiera informó ingresos por $376.139.177.797, mientras que, mediante el memorando No. 20262214823 del 4 de febrero de 2026, esa misma dependencia

reportó que los ingresos correspondientes al mismo periodo ascendían a $373.092.002.948, presentando una variación de $3.047.174.849.

Frente a esta situación, la Dirección Financiera indicó que *"las diferencias evidenciadas por la Oficina de Control Interno en los ingresos reportados del FRISCO del mes de septiembre de 2025 obedecen a reclasificaciones por reconocimiento de tipologías; lo anterior, dado que a medida que las áreas identifican los recursos, la Dirección Financiera realiza la respectiva clasificación, por lo que es normal que en el transcurso de la vigencia los recaudos se vayan reclasificando"*.

En este sentido, se considera pertinente que la Entidad fortalezca los procedimientos de consolidación, revisión y validación interna de la información financiera, a fin de garantizar la consistencia y confiabilidad de los datos reportados, especialmente aquellos utilizados para la toma de decisiones y para el cumplimiento de obligaciones externas de reporte. Asimismo, se recomienda documentar de manera más detallada las causas y los criterios aplicados en los procesos de reclasificación, con el propósito de asegurar trazabilidad, claridad y oportunidad en la gestión presupuestal y contable.

GASTOS

El Consejo Nacional de Estupefacientes mediante Resolución No. 0002 del 27 de diciembre de 2024 aprobó el presupuesto de gastos del FRISCO para la vigencia 2025 por valor de $917.414 millones de pesos.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera, los gastos del FRISCO están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 26. Ejecución Presupuestal Gastos FRISCO. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado 2025	Ejecución Presupuestal Cuarto Trimestre 2025		Total Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre 2025		Pendiente por Ejecutar al 31 de Dic. 2025	
			Cuarto Trimestre 2025	% Ejecución	Total Ejecución 2025	% Ejecución	Pendiente Por Ejecutar	% Pendiente por Ejecutar
A-1	Gastos de Personal	7.230.000.000	922.694.843	12,76%	4.683.672.792	64,78%	2.546.327.208	35,22%
A-2	Gastos Generales	75.013.008.534	25.711.666.830	34,28%	52.702.707.225	70,26%	22.310.301.309	29,74%
A-8	Gastos en Proceso	83.022.603.272	13.778.667.558	16,60%	60.348.650.014	72,69%	22.673.953.258	27,31%
Subtotal Gtos Funcionamiento		**165.265.611.806**	**40.413.029.231**	**24,45%**	**117.735.030.032**	**71,24%**	**47.530.581.774**	**28,76%**
A-3	Transferencias Corrientes	599.586.491.400	42.508.399.848	7,09%	464.117.947.168	77,41%	135.468.544.232	22,59%
Total Presupuesto de Gastos		**764.852.103.206**	**82.921.429.079**	**10,84%**	**581.852.977.200**	**76,07%**	**182.999.126.006**	**23,93%**
Disponibilidad Final		152.561.450.685						
TOTAL PPTO GASTOS + DF		**917.413.553.891**	**82.921.429.079**	**9,04%**	**581.852.977.200**	**76,07%**	**182.999.126.006**	**23,93%**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

Una vez analizada la ejecución presupuestal de Gastos, se evidencia que al 31 de diciembre de 2025, se ejecutó un total acumulado de $581.852 millones de pesos, lo que representa un 76.07%

del presupuesto total, dejando un saldo pendiente por ejecutar de $182.999 millones, equivalente al 23.93%

En detalle, los rubros A-1 (Gastos de Personal) y A-2 (Gastos Generales) corresponden a las erogaciones asociadas a bienes extintos, mientras que el rubro A-8 agrupa los gastos relacionados con bienes en proceso de extinción de dominio (incautados).

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la ejecución presupuestal de los recursos destinados a bienes extintos alcanzó un 69,78%, en tanto que la ejecución correspondiente a bienes incautados ascendió a 72,69%:

Tabla No. 27. Ejecución Presupuestal Gastos FRISCO. Cifras Expresadas en de pesos colombianos

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado 2025	Ejecución Presupuestal Cuarto 2025		Total Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre 2025		Pendiente por Ejecutar al 31 de Dic. 2025	
			Cuarto Trimestre 2025	% Ejecución	Total Ejecución 2025	% Ejecución	Pendiente Por Ejecutar	% Pendiente por Ejecutar
A-1 / A-2	Gastos Extintos	82.243.008.534	26.634.361.673	32,38%	57.386.380.017	69,78%	24.856.628.517	30,22%
A-8	Gastos Incautado	83.022.603.272	13.778.667.556	16,60%	60.348.650.014	72,69%	22.673.953.256	27,31%
Subtotal Gastos de Funcionamiento		**165.265.611.806**	**40.413.029.231**	**24,45%**	**117.735.030.032**	**71,24%**	**47.530.581.774**	**28,76%**
A-3	Transferencias corrientes	599.586.491.400	42.508.399.848	7,09%	464.117.947.168	77,41%	135.468.544.232	22,59%
Total Presupuesto Gastos		**764.852.103.206**	**82.921.429.079**	**10,84%**	**581.852.977.200**	**76,07%**	**182.999.126.006**	**23,93%**
Disponibilidad Final		152.561.450.685						
TOTAL PPTO GASTOS + DF		**917.413.553.891**	**82.921.429.079**	**10,84%**	**581.852.977.200**	**76,07%**	**182.999.126.006**	**23,93%**

Fuente: Elaborado OCI febrero 2026 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

Con base en los resultados de la ejecución presupuestal del FRISCO correspondientes a la vigencia 2025, en la cual se evidenció un nivel de ejecución del 76,07%, con un saldo pendiente por ejecutar del 23,93%, la Oficina de Control Interno recomienda a la Entidad fortalecer los mecanismos de planeación, programación y seguimiento del gasto, con el fin de optimizar la gestión presupuestal y mejorar la oportunidad en la ejecución de los recursos asignados.

8 RECOMENDACIONES GENERALES

Con base en el análisis efectuado sobre el cumplimiento del Decreto 1068 de 2015, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas en cada uno de los ítems evaluados, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y la mitigación de riesgos administrativos, financieros y operativos:

- Fortalecer los mecanismos de divulgación y transparencia en los procesos de contratación, garantizando la publicación oportuna y completa de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, en cumplimiento de la normativa vigente, y promoviendo el acceso público a la información para asegurar el control social y la rendición de cuentas.

- Implementar una programación anual obligatoria para el disfrute de las vacaciones causadas, priorizando a los empleados con mayor acumulación de períodos, y estableciendo mecanismos de alerta temprana que permitan monitorear y garantizar el cumplimiento estricto de lo dispuesto en el artículo 187 del Código Sustantivo del Trabajo.

- Reforzar los mecanismos de control, validación y seguimiento de las horas extras, asegurando la aplicación estricta de lo dispuesto en la Resolución No. 0979 de 2025. Con ello se busca evitar pagos no autorizados, prevenir inconsistencias administrativas y reducir el riesgo de sanciones derivadas de posibles incumplimientos normativos.

- Realizar un análisis técnico y sistemático sobre el aumento de las renuncias voluntarias, a fin de identificar factores laborales, organizacionales o de clima que puedan estar incidiendo en dicha tendencia. Los resultados permitirán formular estrategias que fortalezcan la permanencia del talento humano y mejoren las condiciones de bienestar laboral.

- Promover el uso eficiente y responsable de los recursos institucionales, avanzando en la digitalización progresiva de procesos internos para optimizar costos operativos, mejorar la trazabilidad documental y reducir tiempos de gestión. Adicionalmente, se recomienda implementar controles periódicos de consumo de impresión por dependencia, con el fin de asegurar una ejecución racional y sostenible de los recursos.

- Proceder con la cancelación inmediata de las tarjetas de crédito asignadas al GIT de Viáticos, con el propósito de mitigar riesgos asociados a pérdida, uso indebido o posibles fraudes, y garantizar el cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto público.

- Revisar y ajustar el objeto contractual del contrato suscrito con BIG PASS S.A.S., en la medida en que no se encuentra alineado con las excepciones previstas en el artículo 2.8.4.6.2 del Decreto 1068 de 2015 (relacionadas exclusivamente con alojamiento y alimentación). Esta revisión permitirá asegurar la conformidad normativa y evitar potenciales observaciones por parte de entes de control.

- Adelantar acciones para el seguimiento permanente del estado de los comparendos y multas registradas en el SIMIT, con el fin de gestionar oportunamente los pagos correspondientes y prevenir la acumulación de sanciones que puedan generar afectaciones financieras o responsabilidades para la Entidad.

9 CONCLUSION GENERAL CUARTO TRIMESTRE 2025

Durante el trimestre evaluado, la Oficina de Control Interno evidenció un nivel adecuado de cumplimiento frente a la normatividad vigente en materia de eficiencia y austeridad del gasto. No obstante, se identificaron inconsistencias en algunos rubros específicos, particularmente en

pagos por horas extras, gastos de alojamiento y alimentación, así como en erogaciones asociadas a servicios de impresión.

Estas inconsistencias ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y de asegurar la aplicación de los lineamientos establecidos, con el propósito de garantizar una gestión eficiente, transparente y alineada con los principios de racionalización del gasto público.

Asimismo, se considera fundamental implementar estrategias de seguimiento y evaluación periódica que permitan anticipar riesgos, corregir oportunamente las desviaciones detectadas y consolidar una cultura organizacional orientada a la mejora continua y al uso responsable de los recursos.

Cordialmente,

Amelia Pérez Parra
Presidenta.

Elaboró: Karen Lucero Hernández Gómez – Contratista OCI
Glenda Ayrin Urrego González – PE I

Revisó: Beisner Elipson Arboleda Palacios – PE III – Encargado de la OCI
Aprobó: Beisner Elipson Arboleda Palacios – PE III – Encargado de la OCI Beisner E. Arboleda P.